

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social y el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes,

CONVOCA A:

Artistas urbanos de todas las regiones del estado de Tamaulipas a participar como artistas facilitadores y mediadores comunitarios en la jornada “Convivir es un golazo: Murales por el fútbol”, que se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.

Esta iniciativa forma parte del programa Mundial Social rumbo a la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México, y contempla la realización de 46 murales comunitarios en distintas regiones del estado de Tamaulipas.

Los murales serán concebidos como espacios de encuentro, diálogo y construcción colectiva, donde el arte urbano funcione como una herramienta para fortalecer la convivencia, la participación social y el sentido de pertenencia en las comunidades.

1.- Objetivos

La participación de las y los artistas tendrá como propósito:

1. Promover el encuentro comunitario, la convivencia y el diálogo social a través del arte.
2. Involucrar activamente a niñas, niños y jóvenes en la creación de un mural comunitario en cada municipio participante.
3. Utilizar el arte urbano como herramienta de participación, expresión y construcción colectiva.
4. Impulsar la realización de murales participativos que reflejen los valores del fútbol —como el trabajo en equipo, el respeto y la inclusión—, así como la identidad cultural y social de cada municipio.

2.- Enfoque de los murales

Cada mural será resultado de un proceso participativo que considere:

- Escuchar a la comunidad
- Dialogar con sus integrantes
- Construir una idea colectiva
- Integrar elementos identitarios del municipio
- Generar sentido de pertenencia entre las y los participantes

Las y los artistas seleccionados acompañarán el proceso creativo y facilitarán la participación de la comunidad durante la realización del mural.

3.- Requisitos de participación

Las personas interesadas deberán:

- Tener 18 años o más
- Contar con experiencia en arte urbano, muralismo o intervenciones gráficas en espacio público
- Mostrar interés y disposición para el trabajo comunitario y colaborativo
- Tener disponibilidad para participar en las jornadas de realización del mural en su municipio

4.- Apoyo

Las personas seleccionadas recibirán un apoyo económico como reconocimiento a su participación artística y comunitaria en la realización de los murales.

El monto del apoyo podrá ser de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las características del proyecto comunitario a desarrollar. Los materiales para la realización de los murales serán proporcionados por los gobiernos municipales correspondientes.

todos los apoyos se entregarán mediante transferencia bancaria una vez concluidos los trámites administrativos correspondientes.

5. Restricciones:

- No procederá la inscripción a esta Convocatoria de las postulaciones que no cumplan estrictamente con los requisitos expuestos en la presente convocatoria.
- En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.

6.- Informes y registro

Las personas interesadas podrán solicitar información y realizar su registro mediante el envío de la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Carátula bancaria a nombre de la persona participante, donde se visualice claramente el nombre del titular, la CLABE interbancaria y RFC con homoclave.
4. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.
5. Currículum vitae en formato libre, acompañado de una semblanza de trabajo donde se describa y compruebe su experiencia como muralista en espacio público. En esta semblanza podrán incluir fotografías, enlaces o referencias de murales realizados previamente.

La información deberá ser enviada al correo miguel.barreda@tamaulipas.gob.mx con el asunto "Murales en Tamaulipas".

7.- Proceso de selección

La selección de las y los artistas participantes estará a cargo de un jurado dictaminador integrado por personas con experiencia en artes plásticas y trabajo comunitario en espacios públicos, quienes revisarán las postulaciones recibidas y realizarán la selección con base en la trayectoria, experiencia como muralistas y afinidad con el enfoque comunitario del proyecto.

8.- Jurado Calificador para la selección de los Ganadores.

- El Jurado Calificador es el que determinará la selección de los ganadores que se prevé en las presentes bases. Ésta es la única instancia facultada para resolver las controversias y/o casos no previstos que se presenten por interpretación y aplicación de las presentes bases; en su caso, tomará las resoluciones que se requieran.
- Jurado Calificador estará integrado por un número impar el cual será determinado por la Titular de la Dependencia Estatal de Cultura.
- Las determinaciones del Jurado Calificador se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate, su Presidente tendrá el voto de calidad.
- Los acuerdos y el resultado del fallo que determine el Jurado Calificador en la selección de participantes deberán constar en acta y tendrán carácter de inapelables.

9.- Obligaciones y compromisos derivados del apoyo

Las personas seleccionadas deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- Participar activamente en el proceso de planeación y realización del mural comunitario en el municipio asignado.
- Facilitar el diálogo y la participación de la comunidad durante el proceso creativo del mural.
- Promover un ambiente de respeto, colaboración e inclusión entre las personas participantes.
- Utilizar los materiales proporcionados exclusivamente para la realización del mural correspondiente al proyecto.
- Concluir el mural dentro del periodo establecido por las instancias organizadoras.
- Colaborar con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes en la documentación del proceso y resultado del mural, mediante la entrega de un informe final de actividades acompañado de evidencia fotográfica documental del proceso de trabajo y del resultado final del mural.
- Firmar la documentación administrativa correspondiente para la formalización del apoyo.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas podrá derivar en la cancelación del apoyo correspondiente.

Para mayor información:

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

Calle Guerrero 421, entre Emiliano P. Nafarrete y Gaspar de la Garza, Zona Centro, CP.87000

Ciudad Victoria, Tamaulipas

T. 834 3152977



Gobierno de
México



Secretaría de
Bienestar Social



ITCA
Instituto Tamaulipeco
para la Cultura y las Artes